x



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de MAJO de 1992.

Visto lo solicitado a fs.4, por el señor Juez Federal de Primera Instancia de La Plata Nº 1 SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución Nº 463/92 de fecha 5 de mayo del corriente año.

Registrese, hágase saber y archivese.-

The state of the s

PRESIDENTE DE LA MACION DE AUSTICIA DE LA MACION